

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2023, de la Dirección General de Función Pública, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para participar en la prueba selectiva convocada por Orden de 25 de mayo de 2023 para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural. (2023062655)*

Convocada por Orden de 25 de mayo de 2023 (DOE n.º 100, de 26 de mayo), prueba selectiva para el acceso del Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural, por el turno de promoción interna, de conformidad con lo dispuesto en la base cuarta de la referida orden de convocatoria, esta Dirección General de Función Pública,

**RESUELVE:**

**Primero.** Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as con indicación de las causas de exclusión, para participar en la prueba selectiva convocada mediante la referida orden.

**Segundo.** Los/as aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, según modelo que figura en el anexo. Asimismo, aquellos/as aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Aquellos/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen el defecto que motivó la exclusión o no presenten reclamación justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos/as de la realización de la prueba.

**Tercero.** La lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as permanecerá expuesta al público, durante el plazo de subsanación de defectos y reclamaciones, en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura. Podrán asimismo consultarse en la siguiente dirección de Internet:

<https://www.juntaex.es/temas/trabajo-y-empleo/empleopublico/buscador-de-empleo-publico>.



**Cuarto.** Sin perjuicio de la obligación de hacer público el lugar, fecha y hora para la celebración del ejercicio, según dispone la base cuarta, se prevé que su realización tenga lugar durante el mes de octubre del año 2023.

Mérida, 4 de julio de 2023.

La Vicepresidenta Primera y Consejera de  
Hacienda y Administración Pública,  
PD, Resolución de 16 de diciembre de 2019  
(DOE n.º 243, de 19 de diciembre),  
El Director General de Función Pública,  
FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO



**ANEXO**

D/D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con  
DNI n.º \_\_\_\_\_ con domicilio en c/ \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_ de la localidad de \_\_\_\_\_.

**EXPONE:**

Que habiendo formulado solicitud para participar en la prueba selectiva convocada por Orden de 25 de mayo de 2023, para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el/la que suscribe figura excluido/a en la relación expuesta por Resolución de la Dirección General de Función Pública, de fecha \_\_\_\_\_, por la causa o causas que a continuación se señalan (marcar con una x la casilla o casillas correspondientes):

<input type="checkbox"/> Fuera de plazo	<input type="checkbox"/> No cumple requisito de antigüedad en el Cuerpo
<input type="checkbox"/> No ingresó la tasa correspondiente	<input type="checkbox"/> Falta de titulación
<input type="checkbox"/> Titulación Indevida	
<input type="checkbox"/> Falta de acreditación de nacionalidad	

En consecuencia, formula las siguientes alegaciones, o consigna, en su caso, los datos que se han omitido en la instancia y que han originado la exclusión:

.....  
.....  
.....

Por lo expuesto, y a la vista de las alegaciones formuladas o subsanación realizada, solicito se me incluya en la relación de aspirantes admitidos para cubrir vacantes de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2023.

(firma)

